

El peso del humo: una polémica trasatlántica en el Barroco hispano

Fernando R. de la Flor
Germán Labrador Méndez



Tiempos de América, n° 13 (2006), pp. 41-58

0.

Este texto pretende rastrear la emergencia del tabaco en la cultura hispana del Barroco a través del estudio de los discursos que se ocupan de procesar y legislar su aparición, empleo y difusión en el contexto de la explotación comercial del continente americano. Para ello, tras situar esta polémica en el espacio más amplio de las prácticas de aclimatación simbólica de las realidades indígenas, se analizan los distintos momentos textuales que dicha polémica recorre: un primer momento de elogiosa descripción naturalista, pronto sustituido por una consideración negativa desde la teología y la moral positiva, para verse finalmente introducido en las prácticas de control social de carácter higienista. Como punto central de esa polémica, estudiaremos en profundidad un texto del Doctor Cristóbal Hayo, catedrático de “medicina quirúrgica” en la Universidad salmantina de mediados del siglo XVII, que constituye la más ferviente y la última reivindicación del uso de la hierba de dicho periodo.

1. CONSIDERACIONES GENERALES: LA ATMÓSFERA CARGADA DEL TRÁFICO DE MERCANCIAS

El universo de los intercambios de toda naturaleza habidos entre la metrópoli hispana y los reinos de la Corona situados allende el Atlántico aparece simbólicamente fragmentado, en los discursos de la Edad Moderna que se ocupan de caracterizarlo, en dos flujos de muy opuesta naturaleza. En efecto, la “exportación”, considerada desde la óptica eurocéntrica, alcanza una dimensión simbólica completamente diferente de aquella que se cumple en la “importación”. Bienes espirituales, de un lado, y puras mercaderías destinadas al consumo de los cuerpos, de otro, designan una relación no equivalente e incluso francamente desequilibrada, al tiempo que se reparte un dominio, que podemos calificar de mercantilista-espiritual, en el cual ambas categorías se imbrican en profusos lazos, en donde será el discurso simbólico más potente el que al final

traced sus cortes axiológicos, establezca las categorías y marcos generales al proceso, y acabe imponiendo sus perspectivas y su propio mundo de valores e intereses.

Todo este complejo campo de los intercambios metrópolis/periferias del Imperio aparece envuelto a lo largo de la Edad Moderna en la superior estrategia de una “lógica de la dominación”. Se trata éste de un proceso de apropiación general realizada en todos los ámbitos por la cultura superior o dominante, ejercida desde su centro político (la corte), económico (las ciudades relacionadas con el comercio transatlántico), religioso (las grandes órdenes generadoras de una doctrina teopolítica). Puede afirmarse que una civilización ingresa en la esfera colonial en el mismo instante en que sus objetos, sus productos, desgajados de sus contextos culturales y de su relación antropológica “natural” en que se encuentran emplazados, pasan a convertirse en *souvenir* en la metrópoli, donde son procesados y ordenados según otra praxeología. De este modo, se puede asegurar que la predominante función económica de los intercambios quedará en cierto modo oculta y sublimada por lo que es el conjunto de los discursos legitimadores que sobre ese campo se tienden, ocupados todos, por lo demás, en justificar en función de una dialéctica superior la realidad extractiva, en esencia “explotadora”, que sobre el “Nuevo Continente” realiza en los primeros momentos un capitalismo sumamente voraz. En realidad, podemos suponer que los discursos metropolitanos (aquellos emanados desde las capitales económicas y teopolíticas del Imperio hispano) legitiman u ocultan, o simplemente subliman el hecho mismo de la explotación extractiva del mundo colonial, de donde obviamente su objeto procede, provocando ya en el propio imaginario una suerte de “depresión simbólica” de los valores intrínsecos al territorio transmetropolitano, necesitados siempre de una suerte de cobertura cultural que les cambie el signo y que, por decirlo así, los occidentalice,¹ abriendo el paso a sus consumos desculpabilizados. Ello se traduce en la perspectiva occidental de, en realidad, haber venido a descubrir un continente “vacío” (Subirats), pues a cualesquiera cosa o producto de los allí encontrados se le impondrá siempre una sobredeterminación valorativa del propio proceso de aculturación, entendido, éste sí, como auténtica gesta de difusión y épica que logra reorganizar y racionalizar finalmente todo aquello que se ha producido en América pero va a ser consumido en España.

Todo ello tendrá su reflejo en los fenómenos de la despotenciación efectiva y en la consiguiente “caída” del otro polo de la tensión dialéctica establecida, la “caída del hombre natural” –arrasando también todos sus productos, a los que se les hace objeto de una suerte de procesamiento–, y en un predominio absoluto, y en un señorío de los discursos que cruzan el dominio colonial o le tienen por referencia, adaptándose todo a la lógica del interés eurocéntrico.²

Entonces el oro, por un lado, producto estrella del continente americano, centro simbólico y emblema verdadero de todo el proceso de colonización hispana, y, de otro, la religión, elaboración sincrética de toda la tarea civilizadora de la cristiandad occidental, se enfrentan en una valoración desigual de sus respectivos alcances, que va a terminar afectando a toda la larga serie de productos derivados, situándolos en un lado u otro de una balanza que, de modo tan evidente, sopesa órdenes de realidades tan ajenas unas de las otras.³

En este contexto general en el que se producen los intercambios, sólo unos cuantos (pero discutidos) productos específicos del Nuevo Continente son admitidos discursivamente para que se

¹ En realidad el discurso hispano sobre las Indias, a pesar de algunas o muchas excepciones, no se ocupa tanto de la “física” del territorio colonial como de establecer su posible “metafísica”. El abordaje de lo natural indiano –y lo veremos en la polémica teológica desencadenada sobre el tabaco y su uso–, se hace ya propiamente desde una suerte de concepción u ordenamiento “sagrado” del mundo. HORACIO CAPEL: *La física sagrada. Creencias religiosas y teorías científicas en los orígenes de la geomorfología española*. Serbal, Barcelona, 1985.

² FERNANDO R. DE LA FLOR: “El planeta católico”, en RAMÓN MÚJICA (ed.): *El barroco peruano*. Banco de Crédito, Lima, 2004, 4-30.

³ Tal vez entre todos los productos que determinan la “conquista espiritual”, hay que destacar el énfasis puesto en los libros como representantes de una acción civilizadora “pura” y desinteresada. Este comercio y circulación transoceánica de textos, ha comenzado a suscitar interés desde hace relativamente poco tiempo. Véase: MANUEL PEÑA; PEDRO RUIZ; JULIÁN SOLANA: *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Universidad, Córdoba, 2001.

introduzcan y se difundan en la cultura dominadora, que fijará unos altos “aranceles” para su penetración, entre ellos, singularmente, el de su necesaria adaptación a las prácticas religiosas ortodoxas, cayendo entonces sistemáticamente estos productos cualesquiera que sean en la sospecha de contaminación por su empleo en los rituales animistas de los indígenas americanos. Cosa que, justamente, es lo que viene a ocurrir con el tabaco. Este producto ambiguo se destacará por sus alcances en todos los órdenes, forzando una aceptación que, sin embargo, como veremos, no carecerá de cuestionamiento y problematicidad, sino que el tabaco se verá, como otros productos provenientes de América, envuelto en una polémica que abarca el ámbito de la higiene pública, las costumbres y, finalmente (pero desde luego no en último orden en cuanto a importancia), hasta la propia teología.

La rápida difusión a través de España de la planta del tabaco en la Europa de la última parte del siglo XVI, es el ejemplo quizá máximo de la problemática aneja a la transculturación de las costumbres. Acogido al principio con entusiasmo, pronto crece en las metrópolis occidentales el deseo de procesar el hábito de su consumo, ello desde los discursos que se revelan como maestros en la vigilancia y salvaguarda de la idiosincrasia de esta parte del mundo.

En efecto, la medicina, por un lado, y la teología, por otro, se ciernen sobre la utilización de esta planta, examinándola dentro de una variada red de lugares (*loci*) higienistas unos y metafísicos los otros. El carácter estimulante que se le concede al tabaco trasatlántico, como, por otra parte, también al chocolate, y, más tarde, al té y al café (*Discurso médico*) y sólo muy tardíamente a la coca, produce una fractura en su consideración valorativa, que va a quedar por siglos irresuelta en el terreno de una ambigüedad,⁴ sólo bruscamente reducida en nuestros días a su más enérgica negativización.

La medicina barroca reconocerá los efectos positivos de los sahumeros sobre los organismos debilitados o atónicos, mientras que la moral rigorista no puede, por su parte, sino sospechar de una sustancia cuyo consumo es susceptible de precipitar a las almas en un deseo de mundo, en una satisfacción e incluso entusiasmo, que en el tiempo de la mística ascética hispana parecerá sin duda placer reprobable e, incluso, verdadera obra del demonio. Durante al menos ciento cincuenta años (desde 1492 a la mitad del siglo XVII) el tabaco es, así, objeto de ataques y defensas calurosas, sin que falte el cambio de lado entre sus develadores, y sin que dejen de producirse paradojas, como la de encontrarnos a eclesiásticos (como Hernando de Talavera y Ximénez Patón en su *Reforma de traxes... Enséñase el buen uso del tabaco*), encendidos defensores del tabaquismo. En suma, el tabaco acaba introduciéndose como *leit motiv* satírico hacia una denostada “novedad”, novelería, uso nuevo, en la literatura de la época, como sucede en el “Epitafio a la muerte de un hombre que tomaba mucho tabaco” de Jacinto Alonso de Maluenda:

En aquesta huesa queda
El que con polvos bebió
Y el que la opinión perdió,
Con la mucha polvareda.
Aunque con la lengua muda,
de su nariz viendo el unto,
todo cofrade difunto
pide vin y estornuda.⁵

Es en la perspectiva simbólica que se adivina en este cuadro general, que revisaremos con una mayor atención, donde debemos ahora situar toda una serie de impresos que se interrogan, desde

⁴ Y es que, en efecto, el fin de la polémica no obedece a una causa concreta o un agotamiento de los argumentos de uno u otro lado, sino a la simple constatación de su inutilidad en un contexto donde la difusión y la economía del tabaco hacían imposibles las tentaciones represivas e innecesarios los elogios. Simplemente, el tabaco se disuelve en lo social como “problema”.

⁵ ALONSO DE MALUENDA: *Cozquilla del gusto*. Silvestre Esparza, Valencia, 1629, p. 63.

finales del siglo XVI y, sobre todo, en la primera mitad del XVII, sobre la efectiva difusión que la planta recibe en la metrópolis. Entre ellos, prestaremos una atención prioritaria al *Tratado de las maravillosas propiedades del Tabaco* del doctor Cristóbal Hayo, raro impreso publicado por la imprenta salmantina de Diego Cossio en 1645, que se presenta como un panegírico del empleo de la planta del tabaco; texto laudatorio que es emanado desde el centro virtual de la medicina galenista hispana por un catedrático en las autorizadas aulas salmantinas, con una gran tradición polemista en el campo de la salud. Algo más, ciertamente, porque en el impreso de Hayo lo que vemos desplegarse con autoridad es el discurso de una medicina divulgativa que busca asentar su opinión, no tanto entre los expertos, como entre la masa destacada de los “curiosos”, de aquellos espíritus barrocos sedientos por otra parte de conocer las propiedades “extraordinarias” y los efectos “maravillosos” de los nuevos y desconocidos objetos que la ampliación del mundo proporcionaba por entonces.

Se trata, pues, de un médico-publicista, de un quirúrgico necesitado tal vez de ampliar clientela (médico y catedrático, se autotitula), que utiliza la edición como una herramienta de pública redimensionalización de su trabajo en las aulas y en los “teatros” anatómicos de su tiempo y ciudad. En efecto, Hayo, en colofón a otro tratado que de él conocemos, el *Parecer del doctor Cristóbal Umfry Hayo Hyberno dubliniense, medico y catedrático de prima de medicina Chirurgical en la insigne Universidad de Salamanca, y del gremio della. Sobre el abuso de las fuentes apedimento de un religioso amigo*, en un epígrafe titulado “Memorial de travaxos propios hechos, y acabados por imprimir”, escribe:

Y por si acaso Dios Nuestro Señor fuere servido yo falte antes, benga a noticia de los que vieren este papel, no usurpe otro el fruto de mis travaxos, yo tengo fenecidos y acabados para imprimir los libros siguientes: un diccionario médico, un libro intitulado *Clavis sanitatis* que contiene las materias comunes que son ocho, un tratado de *victus ratione*, el segundo *De pulsibus*, el tercero *De Urinis*, el quarto *De sanguinis emissione*, el quinto *De purgatione*, el sexto *de Pharmacoepa Universal*, séptima la *Pharmacoepa particular de topicis remediis*, el octavo de *Approbatione medicamentorum simpl. Et composit* para visita de boticas con una cartilla observada en esta Ciudad y Universidad; otro libro intitulado *Poliantea medica* de varias materias prácticas curiosas y comunes, y otro libro intitulado *Controversias Chirurgicalas* todo en latín, un parecer largo y curioso sobre las curas con ensalmo en romance, y otros fragmentos en que estoy ocupado, de cuya dilación para imprimir, y salir a luz es causa la gran penuria de papel, y carestía con el gran coste de las imprentas en estos Reynos, y corto caudal mío en todo, sirvase mi Dios con la buena voluntad, y las repúblicas, con los deseos de acertar en hazerles algún buen servicio, y la universal clase médica del aumento, y expedición para bien curar, para los nuevos y modernos en el arte mexor industriar, a onra, y gloria del Omnipotente, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, y de la Inmaculada Virgen María, y Santos todos mis abogados, cuyos auxilios invoco para todas mis acciones. Amen.⁶

2. *NICOTIANA TABACUM*: ADORNO DEL JARDÍN, PLANTA DEL AVERNO, CONSUELO DEL ESCLAVO

A la altura de 1645, año en que Chritobal Hayo publica su *Tratado*, la introducción del tabaco en España tenía ya tras de sí una larga historia. El tabaco, en efecto, había cubierto un largo doble proceso que, por un lado, lo había terminado por aclimatar entre las prácticas sociales más llamativas de su tiempo, mientras que, simultáneamente, la planta se había introducido subrepticamente como *leit-motiv*, ante todo en una literatura costumbrista que aspiraba a dar cuenta del afán de novedad y del exceso en que a menudo se precipitan los usos sociales, máxime en un tiempo –el *Siglo de Oro*– capturado en las redes de la curiosidad y seducido por lo lejano y exótico, causa

⁶ *Parecer del doctor Cristóbal Umfry Hayo Hyberno dubliniense, medico y catedrático de prima de medicina Chirurgical en la insigne Universidad de Salamanca, y del gremio della. Sobre el abuso de las fuentes apedimento de un religioso amigo*. Diego de Cossio, Salamanca, 1635, p. 56.

siempre, por lo demás, de un severo interdicto moralista.⁷ Introducción la del tabaco, desde luego, en todo caso polémica, según revelará el *Tratado*, pues no hay unanimidad en ningún plano para, finalmente, poder establecer las virtudes o, acaso, los prejuicios que la planta americana transplantada a la vieja Europa podía venir a suponer. El hecho mismo de haberse extendido su uso entre eclesiásticos, y de que, desde las filas de éstos, hubieran aparecido tanto defensores y panegiristas como detractores furibundos de lo que se empieza entonces a conceptualizar como un *vicio*, le da a la polémica un sesgo particular, al entrar de lleno en la competencia de una moralidad católica de las costumbres, cuanto también, sorpresivamente, venir a hacerse objeto de una valoración desde el propio plano de la teología positiva y aún del derecho eclesiástico.

Como todo elemento proveniente de las “lejanas” Indias, la planta del tabaco adquiere una dimensión sobrevalorada, que será propiamente la que queda de relieve en el libro del doctor Hayo, comprometido a enunciar las “maravillosas propiedades” del tabaco. Es algo que puede ser percibido desde los primeros tiempos en que la noticia del tabaco y sus usos mismos comparecieron en el continente europeo, acompañados de otros productos no menos exóticos y placenteros, entre los que podemos señalar el chocolate y la coca, completando así una tríada de sustancias venidas del “otro mundo” llamadas a tener una gran vigencia e importancia en la cultura que por primera vez las acoge, no sin sorpresa, ya desde los primeros momentos del Descubrimiento. Veremos así entremezclarse dos discursos de la fascinación y de la expectativa, uno vinculado a lo social (el de la botánica utópica), y otro perteneciente al imaginario privado del estamento terapéutico (el de la panfarmacia alquímica).

Inscrito en el primer documento del “archivo” del Descubrimiento, el tabaco —la *nicotiana tabacum* (Linneo)— irrumpe, como se sabe, en la historiografía de Occidente en la anotación que sobre la planta realiza el propio Cristóbal Colón, quien refiere en sus *Diarios* el modo en que han sido vistos indígenas con un “tizón en la mano”, con el que realizan sahumeros.⁸ Documentos a los que prontamente se suman visiones de primera hora de clérigos desplazados al nuevo continente (Rodríguez, “El tabaco” 181-3).

Desde aquellas sus primeras emergencias, la referencia a la extensión del uso de esta planta no abandonará ya los discursos que pretenden dar cuenta de la realidad americana, y de cómo algunas de sus peculiaridades se implantan y difunden en el otro lado del Atlántico, haciéndose visible entonces cómo la “ruta” de las Indias es un camino de circulación integrada, un “vehículo”, en realidad, de prácticas y objetos que unen los dos dominios en un lazo de actividad común (dotada sin embargo de diferente dimensión conceptual). Es la propia intensidad circulatoria de esa “ruta”, la que produce en todo el mundo hispano una primera peculiaridad en lo que es el uso y gestión de nuestra planta. En efecto, mientras en los países ajenos al imperio colonial hispano el uso del tabaco queda restringido a una circulación minoritaria, y es consumido sólo como un producto raro y extravagante de una incipiente “cultura o industria del lujo”, en los límites donde opera la soberanía hispana el tabaco se ve más bien introducido y extendido su consumo entre las clases más bajas y demediadas del espectro social, singularmente, en un principio, marinería y esclavos, aunque se registre simultáneamente una introducción paralela, menor, desde las clases altas. Dichas clases demediadas, además de los indígenas que pululan por las ciudades coloniales del Imperio, habrían contraído el hábito fundamentalmente a causa de la más significativa de las propiedades legendarias atribuidas al tabaco: sus efectos sobre el cansancio en los trabajos extremos de la navegación y de las plantaciones (Rodríguez 187-92).

Esta aparición en escena del tabaco, en un principio llevada a cabo a través de los planos más bajos de la circulación social, implica a lo discursivo en una necesaria operación de acreditación

⁷ EZIO RAIMONDI: *El museo del discreto. Ensayos sobre la curiosidad y la experiencia en literatura*. Akal, Madrid, 2002.

⁸ Para un detallado conjunto de referencias a lo que son los primeros momentos de la emergencia del tabaco en los textos del Descubrimiento y Conquista americana, véase el trabajo de S. MONTI: *Il tabacco fa male? Medicina, ideologia, letterature nelle polemiche sulla diffusione de un prodotto del Nuovo Mondo*, Franco Angelli, Verona, 1987.

que, en efecto, cobra en un primer momento incluso la imagen de una *cruzada* (en la que desde luego se inserta el doctor Hayo) a favor de los beneficios del mismo; cruzada que deberá hacer frente a una cierta resistencia aristocrática, al menos en algunos casos. Así, Juan de Castro —un panegirista de la planta— observaba: “[el tabaco] era muy desechado no sólo el tomarle, pero el oírle de la gente de cuenta”,⁹ apreciación que sólo quince años después era matizada por Hayo: “Suelen gastar en humo el tabaco seco en hoja gente regalona, Eclesiásticos y señores” (8v).

En todo caso, a fines del siglo XVI el uso del tabaco aparece aclimatado en España y en toda la extensión de la Colonia, sustentando un fluido mercantil que lo convierte en un pilar más de la economía del Imperio, razón económica ésta que veremos es decisoria también en el rumbo que tomará la polémica, en un momento en que coinciden las primeras legislaciones jurídicas sobre el comercio de la planta y la proliferación de escritos a ella dedicados (Rodríguez 18).

Desechando (e, incluso, moralmente reprochando), por el momento, los efectos placenteros y sensuales ligados al consumo de la planta, y hasta mostrando como irrelevante la adecuación de ésta al desarrollo del *ars topiaria* o ajardinamientos peninsulares¹⁰ en un uso que reinterpreta ingenuamente su presencia en los jardines-dispensarios indígenas,¹¹ la planta se introduce hábilmente en el imaginario hispano en el registro consagrado a una nueva botánica medicinal y curativa, en constante expansión desde el primer momento del Descubrimiento. Botánica maravillosa que amplía el corpus clásico de un Discórides, mientras añade nuevas especies destinadas a paliar la emergencia de verdaderas o imaginarias dolencias, y que recubre por momentos al tabaco con el aura fastuosa de un exótico prodigioso, como el evocado por el cronista Solís a propósito de la cultura azteca:

Tiene hierbas para todas las enfermedades, para todos los dolores, e, instruidos por la experiencia, realizan curas maravillosas. En los jardines reales se daban gratuitamente todas las plantas medicinales que prescribían los médicos o que solicitaban los enfermos. Y se tomaban nota de los efectos de las plantas [...] porque el Gobierno creía que tenía la obligación de velar por la salud de sus súbditos.¹²

Es, pues, el discurso de su pertinencia y necesidad, el que legitima el uso del tabaco, que se ofrece a los occidentales en sus puras dimensiones terapéuticas, al tiempo que, como parte del proyecto de desvirtuación y represión de las prácticas indígenas, se registra amenazadoramente el uso hedonista y desmovilizador que el consumo de la planta ha tenido en su continente de origen. Ello permite a los restauradores de la nueva legitimidad farmacológica del tabaco, el denunciar la perversidad a que su empleo puede conducir en el contingente en vías de aculturación; lugar o emplazamiento cultural éste, donde no existiendo la presión vigilante de la medicina (y su cuerpo legal discursivo y práctico), el tabaco se desliza hacia el universo de una práctica disolutiva y enajenante. Como bien se prefigura en la obra de Juan de Cardenas, uno de esos trabajos de fundamentación legitimadora que, en la forma de auténticas “aduanas” ideológicas, van a cuestionar desde la lógica eurocéntrica, en la forma de debate ahora llevado al terreno de la moral, y, en definitiva, del “pro-

⁹ JUAN DE CASTRO: *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco*. Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1620, 20v.

¹⁰ “De pocos años a esta parte se ha traído a España, más para adornar jardines y huertos [...] agora usamos della más por sus virtudes que por su hermosura, porque cierto son tales que ponen admiración”. NICOLÁS MONARDES: *Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de medicina*. Alonso Escribano, Sevilla, 1571.

¹¹ La cuestión del tabaco y el jardín merecería una atención más específica. Si bien es cierta la existencia de una tendencia ornamental en su consumo, no es menos verdadera la proliferación de huertos experimentales en los que se estudiaron sus efectos. El modelo de farmacia ajardinada de las culturas indígenas parece estar en la base del nacimiento de los jardines botánicos peninsulares, que comenzaron a proliferar desde la segunda mitad del siglo XVI. CONSOLACIÓN MARTÍNEZ GARCÍA: *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720). Estudio estadístico farmacoterapéutico*, Farmacia nº 4. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991, pp. 19-28. ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, 7ª ed. Vol. I. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 345.

¹² Citado en JOSÉ PÉREZ DE BARRADAS: *Plantas mágicas americanas*. CSIC, Madrid, 1957, p. 121.

blema”¹³ la aportación y torrente de maravillas (de doble filo) procedentes de América: “Y desto digo que si lo usan a pura necesidad de verse libres de algún dolor... déveseles permitir, pero unos mocetanazos y hombres viciosos que de puro vicio no lo quieren dexar de chupar... son dignos de reprehensión” (167 v).

En el último tercio del siglo XVI, la fractura conceptual que se abre sobre el tabaco, revela en él su cualidad suprema en cuanto objeto dotado de un doble registro científico-moral. Los médicos y naturalistas hispanos trataron especiosamente de definirlo en razón misma de las prácticas a las que se encamina su uso. De un lado, pues, queda por supuesto estigmatizado un primitivo, un arqueológico empleo del tabaco en ceremonias y ritos indígenas que van a ser explícitamente vinculados con lo demonológico, de larga relación metonímica con el humo y con el fuego. Monardes, el tratadista hispano sobre el tabaco acaso más relevante, se extiende ampliamente sobre este aspecto decididamente *non sancto*, irrecuperable, de una planta asociada para siempre en el imaginario hispano a la oscura ritualidad indígena. El fragmento que hace referencia a este aspecto (“Modo como los sacerdotes de los indios usan del tabaco”), conecta la planta con el campo de la adivinación y el ensueño profético, situándolo en una clara perspectiva esotérica que entiende la planta como tecnología vegetal de que el demonio se sirve para introducir el error y el pecado en el universo cultural indígena, añadiéndose así sobre ella el temor a un contagio en el ámbito de una metrópoli importadora:

El sacerdote, luego, en presencia dellos, tomaba unas hojas de tabaco y echábalas en la lumbre, y recibía el humo dellas por la boca y por las narices, por un cañuto; y, en tomándolo, caía en el suelo como muerto y estaba así, conforme a la cantidad del humo que había tomado. Cuando había hecho la hierba su obra, recordaba y dábalas las respuestas conforme a las fantasmas e ilusiones que mientras estaba de aquella manera veía.¹⁴

Resulta curioso constatar cómo los fragmentos que se dedican a la descripción de los usos rituales del tabaco, tienden a reproducir los esquemas del empleo tradicional de las solanáceas occidentales (datura, beleño, belladona...) en un contexto vinculado con la brujería.¹⁵ Los usos *desviados* de la planta se comprenderán de esta forma desde los estereotipos del particular “problema” europeo sobre las drogas visionarias y la cruzada contra ellas. Esta recurrencia en los modelos retóricos de las prácticas de la ebriedad apóstata, aparece ya tempranamente (1535) en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo:

Usaban los indios, entre otros de sus vicios, uno muy malo, que es tomar unas ahumadas, que ellos llaman *tabaco*, para salir de sentido [...] Esta hierba que digo en alguna manera es semejante al beleño [...] porque dicen los tales [que lo usan] que en aquel tiempo que están así transportados no sienten los dolores de la enfermedad, y no me parece que es esto otra cosa sino estar muerto en vida, al que tal hace.¹⁶

Esas observaciones de Monardes, y su posible inspiración en la lectura de los cronistas de Indias, unidas a las que harán otros cronistas y naturalistas expertos en la realidad americana, es la que pasa íntegramente al tratado lexicográfico de mayor entidad en la cultura española del Barroco. El *Tesoro de la lengua castellana*, despreciando otras connotaciones y simplificando la polémica del tabaco de una manera casi brutal, afirmará en la edición del año 73, que la planta “el primero que la descubrió fue el diablo”.

¹³ Especialmente interesante nos resulta el término “problema” en este contexto. En primer lugar, nos remitimos a una tradición gnómica, la literatura de “problemas”, tan abundante en la tradición literaria y científico-divulgativa hispana. Una segunda dimensión del mismo nos llevará a las polémicas farmacológicas y las cruzadas prohibicionistas, que abordaremos más adelante. ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, 7ª ed. Vol. I, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

¹⁴ NICOLÁS MONARDES: *Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de medicina*. Alonso Escribano, Sevilla, 1571, p. 65.

¹⁵ ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, p. 349.

¹⁶ Fernández de Oviedo, p. 130, citado en A. ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, pp. 349-50.

Todo el ámbito de la negatividad que despliega el tabaco es así, por vez primera en Monardes (y en la recepción que del tratado se hace en la España de comienzos del siglo XVII), sistemáticamente enfrentado a los beneficios terapéuticos del mismo, en lo que pasa por ser un limpio corte estructural que tiende a separar las prácticas a uno y otro lado de una imaginaria línea que recorre todas las perspectivas en que pueda alcanzar a ser puesta la utilización del tabaco, y que sólo Hayo, como veremos, por medio de un hábil desplazamiento referencial, podrá, quizá no eliminar, pero sí recomponer.

No sólo la conexión demonológica aparece en el libro de Monardes abiertamente situada del lado culpable, del consumo “natural” indígena, sino que a la misma se asocia un efecto de no menor reprobación, visto desde una mentalidad logicista, asociada a un dispositivo de saber –la medicina– ampliamente moralizado, y formada en un registro ideológico de acentuado carácter neostoico, vale decir enfrentado a la cultura del hedonismo. En efecto, “el placer y el contento” aparece convocado también en este “teatro” del procesamiento de la virtualidad de la naturaleza que las Indias generan, y que es el tratado, incluido en su citado libro, *Del tabaco y sus grandes virtudes*. Lo hace entonces vinculándolo y homologando sus efectos al uso de los opiáceos, esta vez en los escenarios de unas Indias Orientales,¹⁷ con una prolongación específica, y característica (en la época en que se produce, 1571, unos años antes de Lepanto), a la utilización en el ejército turco:

Y así en la India de Portugal, para este efecto se vende el opio en las tiendas, como acá una conserva, del cual usan los indios para descansar del trabajo que toman y o para alegrarse y no sentir pena de cualquier cosa trabajosa de cuerpo o espíritu que les pueda venir... Los soldados y capitanes que andan en la guerra, cuando trabajan mucho, desde que están alojados, que pueden descansar, toman el aphion, y duermen con ello y quedan descansados del trabajo.¹⁸

“Bague”, “Aphion” u opio se unen metonímicamente en la línea del placer y el ensueño, con el tabaco, y sobre él recaerá por esto una condena explícita.¹⁹ Al fondo también resuena lo que es una cierta homologación de los efectos del tabaco con los de la ingestión del alcohol, que pronto será también objeto de una cruzada específica. De hecho, la expresión utilizada por los cronistas y naturalistas para designar la forma de aspiración del humo del tabaco, no deja dudas sobre ello, pues se trata de “beber el humo” (Juan de Castro) y el propio Bartolomé de las Casas había ya observado que los indios “cuasi se emborrachaban” con la yerba, expresión que el propio Monardes repetiría (Rodríguez 184, 189). Nuevamente, en los términos de una cruzada farmacológica, lo vituperado no lo es por sus estrictas características psico-químicas, sino por su condición social de vehículo de la ebriedad, campo ideológico donde resulta rentable la formación de un concepto amplio y vago, un estereotipo global en que se confundan las características de los distintos fármacos implicados por aquélla.

Y, sin embargo, un texto como el de Monardes, y después de él toda la tradición textual que se ocupa del asunto, suspenderá un juicio moral excesivamente categórico, ante la evidencia que el tabaco también terminará por imponer en el mundo occidental, sorprendido por un nuevo efecto

¹⁷ Escenarios, estos otros, recorridos por otro médico hispano, Cristóbal Acosta, en su *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias orientales*.

¹⁸ “Penas del espíritu”: la alusión a la melancolía es interesante en este contexto, pues la medicina hispana del momento es una adelantada en Occidente en la descripción etiológica del humor melancólico, como así revela, por aquellas mismas fechas en que Monardes publica su tratado, la obra de otro médico andaluz, ANDRÉS VELÁSQUEZ: *Libro de la Melancolía, en el que se trata de la naturaleza desta enfermedad*, Hernando Díaz, Sevilla, 1585. N. MONARDES: *Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de medicina*.

¹⁹ Llama la atención esta mirada crítica sobre el opio en un momento en que el láudano paracelsiano, lo veremos posteriormente, había sido saludado por la ciencia médica como medicamento moderno dotado de un gran potencial curativo, que simbolizaba “modernidad y virtudes curativas, mientras aumenta el desprecio social hacia las viejas drogas y ante las nuevas, que son el tabaco y el café”. ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, p. 344.

sobre cuya naturaleza no había pronunciamiento. En el indio, en el negro también, el uso del tabaco se asocia con el trabajo extenuante: “[...] Díganlo los indios y negros mineros, pues mediante él descansan y se preservan de que la frialdad de los metales les engrasse y penetre”.²⁰

En el universo complejo de la explotación del cuerpo del indígena en el trabajo, se ha introducido un elemento que atenúa los rigores de esa explotación, y que, en definitiva, rentabiliza el tiempo y la energía acrecentándola extraordinariamente. En efecto: “Toman por las narices y boca el humo del tabaco y quedan como muertos, y estando así, descansan de tal manera, que cuando recuerdan quedan tan descansados que pueden tornar a trabajar otro tanto”.²¹

Es de este modo como vemos incrementado extraordinariamente el universo semántico que arrastra el tabaco tras de sí, ampliando sustantivamente sus matices y ambigüedades. Complejidad de su praxis, ahora sustantivamente amplificada en el propio universo de lo discursivo y teórico, empero estamos todavía en lo que son los primeros momentos de su desarrollo. Primeros momentos caracterizados por el enjuiciamiento médico, botánico y naturalista, que conforma un primer frente o modo de procesamiento que inmediatamente va a ceder, y casi a salir de escena, a partir del momento en que la moral positiva comienza a elaborar también su peculiar concepto de esta práctica novedosa.

Antes que esta última comparezca en escena, el tabaco, su descripción en una red de apreciaciones científicas, resulta, pues, patrimonio de los médicos naturalistas, como el anteriormente citado Monardes, y también de los médicos de Felipe II, como Juan Fragoso en sus *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India oriental y sirven al uso de la medicina*, donde la planta del tabaco, aunque proveniente de las Indias Occidentales, es analizada precisamente por su homogeneidad con los tipos botánicos de las Orientales, y Francisco Hernández, cuyo *Rerum medicarum Novae Hispaniae Thesaurus*, con información sobre el tabaco, habría desaparecido sin publicar en el incendio de El Escorial de 1671.²² Un capítulo de éste se conserva, con interpolaciones, en el tratado de Francisco Jiménez: *Quattro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recibidos en el uso dela medicina en la Nueva España...con lo que el doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina*. La herboristería médica indiana tiene todavía otro monumento en donde el tabaco alcanza un tratamiento relevante, nos referimos a la obra de Gregorio López, el *Tesoro de medicinas*. Más próximo a la fecha de redacción de nuestro tratado, en 1620, el ya citado cordobés Juan de Castro dará a la imprenta una obra panegírica dedicada a la planta del tabaco: *Historia y propiedades del tabaco*.

Quepa también decir que para estos investigadores de primera hora el tabaco sólo “era una más de la multitud de plantas maravillosas y su uso una más de las sorprendentes experiencias encontradas en el Nuevo Mundo” (Rodríguez 18) y que la atención más o menos detallada que se le dedicaba debe entenderse atravesada por una cierta euforia ante el botín botánico con que los médicos del XVI parecían haberse encontrado, y que será en ese segundo momento de teorización aludido cuando se le dediquen monografías exclusivas, como la última citada.

²⁰ JUAN DE CÁRDENAS: *Problemas y secretos maravillosos de las Indias de México*, Pedro Ocharte, México, 1591, p. 165r.

²¹ El uso aparece en ese momento tan extendido que el propio Monardes desarrolla una escena costumbrista en la cual describe la compra de tabaco y opio en las tiendas (¿de Sevilla?) para trabajar. N. MONARDES: *Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de medicina*, p. 66.

²² C. MARTÍNEZ GARCÍA: *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720)*, *Estudio estadístico farmacoterapéutico*, pp. 20-21.

Pese al esfuerzo médico-naturalista de primera hora por aclimatar la sustancia a un empleo interno y metropolitano de la misma, afirmando sus virtudes terapéuticas, y haciendo retroceder las genealogías de su uso perverso, lo cierto es que la asociación de la planta con la ritualidad indiana, en esencia, considerada supersticiosa y demoníaca, va a pesar decisivamente sobre la conciencia de los analistas, y, cuando no se produzca este efecto, lo que comenzará a abrirse paso en el higienismo del siglo XVII, así como en las cruzadas contra las malas costumbres que se suceden hasta la propia creación de la Junta de Reformación, es la evidencia de que la práctica del tabaco, por su frecuencia y alto grado de adicción, representa manifiestamente un *vicio*, y, al decir de algunos teóricos, un vicio nacional, síntoma entonces de una suerte de decadencia moral del Imperio, que recae ahora en las costumbres perniciosas de los colonizados, sumergiéndose en un caos precivilizatorio.

Así, a la primera perspectiva interesada después de todo en poner en relieve las propiedades de una mercancía venida del Nuevo Mundo (lo que de hecho convierte a Sevilla en la capital de la literatura impresa dedicada al tabaco), le sucede en el mismo espacio, pero en un tiempo posterior, la cruzada por negativizarla, asociándola ahora a una cierta ruina, “declinación” o enfermedad de la República. Ello determinará entonces el nacimiento de un conjunto de discursos que se publican con la intención, como escribe Marradón, de “estirpar un vicio que el autor dellos va sembrando en estos reynos” (*Diálogo* 15). La alusión meridiana al demonio pone en este momento, a la altura de las dos primeras décadas del siglo XVII, una nota grave que, en adelante, sobrevolará el campo del debate ético-médico y económico sobre el tabaco.

Otros médicos ahora dotados de un fuerte componente de analistas de las costumbres, y deseosos de terciar en una polémica de actualidad, en efecto, acuden convocados al reto que supone la extensión de una práctica que se difunde en relativamente poco tiempo, y que se siente como una amenaza a la salubridad pública, pues, introducida por la curiosidad y el afán de novedad, ha terminado por atravesar las clases sociales, expandiéndose desde aquellas de más baja extracción. En este caso se encuentran desde luego, dos textos de singular importancia para comprender el *Tratado* de Hayo, pues ambos flanquean su propia fecha de edición, situándolo en el eje vivo de la polémica. Por un lado, se trata del libro de Francisco de Leiva y Aguilar, el *Desengaño contra el mal uso del tabaco*,²³ por el otro, del opúsculo de Juan de Reina Monge, *Para todos, el tabaco vedado en su abuso deshecho en polvos y en humo desvanecido a vista de los discursos físico y médicos...*

A la altura de los años veinte y treinta, súbitamente las perspectivas favorables al consumo del tabaco se han clausurado, y los enemigos del mismo han endurecido sus opiniones y dictámenes. Otro hecho importante es la ampliación del debate a un área disciplinar médica de suma autoridad en la época, nos referimos a la medicina anatómico-forense, con capacidad para la inspección de la intimidad del cuerpo, el lugar por excelencia donde la acción del tabaco, exteriormente invisible, se tornaría de una evidencia insoslayable.²⁴

Las alusiones metafóricas-burlescas o gravemente serias a la imagen de un hombre-chimenea alcanzan en este particular discurso médico toda su fuerza persuasiva, forjando en el imaginario colectivo lo que son las primeras “imágenes negras” del fumador. La palabra autorizada de la anatomía forense, que utiliza además las “corporalidades subalternas”, cuerpos precisamente obtenidos

²³ Las visiones contrarias de Hayo y de Leyva estallan ya desde las marginalias manuscritas que existen en el ejemplar de la Biblioteca Nacional (R/4576) del primero, donde podemos leer en letra de época: “Un libro abultado del abuso del tabaco que compuso sin experiencia por odio y vanidad el doctor Francisco de Leyva y Aguilar [...] se debe intitular verdaderamente tienda de bufonería con mucho contrabando y tropelías, todo digno de reprehensión judicial”. CRISTÓBAL HAYO: *Tratado sobre las excelencias y maravillosas propiedades del Tabaco, conforme agravisimos Autores, y grandes experiencias, agora nuevamente sacadas a la luz, para consuelo del género humano*, Diego de Cossio, Salamanca, 1645.

²⁴ La dimensión que alcanza en la época barroca esta anatomía intensamente moralizada, “anatomía moral”, que penetra profundamente el cuerpo y da signo a sus operaciones, ha sido analizada por van Delft y, antes por Baker. LOUIS VAN DELFT: *Littérature et anthropologie, Nature humaine et caractère a l'âge classique*, PUF, Paris, 1993.

del mundo de la delincuencia y la marginación y depositarios por tanto de todos los vicios, vertida sobre las consecuencias internas del consumo del tabaco, aparecen aquí y allá dispersas, aunque también tendrán una fuente documental de primera magnitud en un texto hoy inencontrable, el de F. De Almirón Zayas, *Discurso de la anatomía de algunos miembros del cuerpo humano necesaria en orden a los daños que del continuo uso del tabaco suceden en los que le usan sin orden y método medicinal*.

4. TERCIAN LOS ECLESIAÍSTICOS: QUEBRANTOS DE LA SANTA EUCARISTÍA

En la Edad Moderna el contingente eclesiástico misional es el primer grupo social que entra en contacto con el tabaco. Es en virtud del principio proclamado de acomodación (que, en particular, jesuitas y clérigos regulares utilizan como modo de acercamiento a las comunidades indígenas), lo que presumiblemente les lleva a adoptar, entre otros, este específico uso y trato del tabaco, el cual parece tener una evidente función integradora y social, algo que, después de todo, ciertamente no ha perdido después de siglos de utilización en todo Occidente.

Pero por encima de esta virtualidad de práctica social realizada en común y vinculada a la conversación, al ocio y al descanso, del tabaco se difunde pronto una capacidad secreta y eficaz que éste tendría en cuanto depresor de la libido. En efecto, entre el catálogo de propiedades del tabaco que Juan de Castro reseña en 1620 en su citada obra, figura de modo destacado ésta: “Consume la experma y disminuye en grande manera el coito. Excelencia para religiosos y daño para desposados”.²⁵

Cuestión polémica, entonces, ésta sobre la que las fuentes en modo alguno alcanzarán un acuerdo, pero que permite y alienta un cierto uso eclesiástico del consumo aspirado o inspirado del tabaco. Leiva y Aguilar apunta directamente al hecho de que el consumo eclesiástico está potenciado por la idea errónea de que favorece la atonía sexual, y así lo señala en un párrafo contundente de su *Desengaño*:

No quiero (para los espirituales) dexar de advertir el daño que causa el tabaco contra la castidad, porque si alguno ha entendido o dicho que la ayuda, es engaño diabólico, como más que claramente se infiere, pues siendo verdad lo que avemos provado, que calienta y seca el cerebro y higado y coraçon y por consecuencia todo el cuerpo, es fuerça que los apetitos venéreos sean mayores. (239r)

El tabaco en uso eclesiástico pronto se hace también reo de otro tipo de descalificaciones, aquellas que atañen al *gestus*, a la corporalidad reglada de los sacerdotes, la cual, en el uso sobre todo de la aspiración por las narices provoca una serie de *momos* y *visages* ridículos y exagerados, que constituyen desde siempre el lugar común para la burla, de alguna manera inmortalizada por Quevedo en su *dómine Cabra*.

El horizonte de reformación de las costumbres que se insinúa en el período de valimiento del Conde Duque de Olivares provoca por su parte toda una literatura de premáticas y órdenes oficiosas que puedan actuar como descalificadoras de todo género de actitudes, que han caído ahora en el espacio de la culpabilidad pública. En efecto, es una cuestión de modas, de cambios de costumbres, de políticas de “higienización” y de intentos de dirigir el cuerpo social hacia un horizonte de mayor racionalización y eficacia.²⁶ Las amenazas que acaban por cernirse sobre el tabaco en estas condiciones no son nimias (al igual que tampoco lo son al día de hoy), pues lo que en aquel caso los

²⁵ JUAN DE CASTRO: *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco*, Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1620, pp. 39v-70r.

²⁶ Véase sobre el tema el libro de JUAN SEMPERE Y GUARINOS: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias*, Ibarra, Madrid, 1788.

moralistas pretenden al descalificarlo tan contundentemente es desterrarlo autoritariamente de la vida social, afirmando por esta vía sus derechos de dirigirla. Implícitamente, pues, ante este caso, como también ante la adopción de novedades que proceden de la industria del lujo y de la seducción, ciertos moralistas están invocando la intervención de dos tipos de legislaciones donde se une lo jurídico-policial. Por un lado, los textos están dirigidos a la cabeza del gobierno (con llamadas también a las clases más próximas de lo político, y, así, a los alcaldes de corte), con el objeto de obligarles a adoptar decisiones represoras; por otro, se dejan deslizar también acusaciones graves, complicidades entre estos usos y el universo de creencias heterodoxas, con conexiones hacia el ámbito de la demonología, intentando forzar, en definitiva, la intervención de las jerarquías eclesiásticas y, a la cabeza de todas ellas, de la propia Inquisición. Con este organismo del control de la salubridad moral pública aparece ciertamente relacionada la personalidad del dominico Tomás Ramón que escribe una *Nueva premática de reforma contra los detestables abusos de los afeitados, calzado, guedejas, guarda-infantes, lenguaje crítico, moñas, trajes y excessos en el uso del tabaco*. Aquí el tabaco aparece asociado a las nuevas modas y metonímicamente unido a la serie de novedades sociales que “destruyen” el viejo buen orden social, en la opinión de los tratadistas. En esta misma línea se sitúan los dos textos del retórico Bartolomé Jiménez Patón, su *Reforma de trajes* y el *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, ambos con sendos tratados sobre el buen uso del tabaco.

Muy próximo a las fechas de edición de la obra de Hayo, el tabaco entra por una sorprendente vía en el universo de las cuestiones teológicas asociadas al sacramento de la Eucaristía. En efecto, los textos de León Pinelo, *Question moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, y de Tomás Hurtado, *Chocolate y tabaco, ayuno eclesiástico y natural. Si este le quebranta el chocolate y el tabaco al natural, para la Sagrada Comunión*, revelan hasta qué punto los productos indios se han extendido por una iglesia misionera y universal, y, en segundo lugar, ponen también en evidencia el tipo de procesamiento, no sólo higienista, médico, naturalista, moralista, sino, incluso, ahora *teológico* también, al que se sometía por entonces todo aquello que provenía de un sistema cultural ajeno.

5. LA OBRA DE HAYO: EL TABACO EN LA BOTICA PRODIGIOSA

El proemio munitorio al uso del tabaco, que contiene la obra de Hayo, revela el momento que vive el consumo de la planta en la España de mitad del siglo XVII. En primer lugar, está la constatación de su extendido uso que atraviesa las clases sociales, llega al estamento nobiliario, y expresamente se introduce en la vida eclesiástica. Tal uso necesita una defensa que se va a articular ahora desde el propio arsenal libresco al que el Doctor Hayo acudirá como argumento central de su desarrollo analítico. La gravedad de la polémica sobre el tabaco es mucha, observa Hayo, y la publicidad que la circunda constituye también un poderoso medio de emergencia pública. Las aulas de la Salamanca de mediados del siglo XVII están perdiendo su crédito, inmersas en buena medida en disputas de orden casuístico, vinculadas siempre al espacio escolástico. En esos mismos mediados del siglo XVII se observa una reacción por reintroducir la opinión de la Academia más antigua de España en el debate de las cuestiones de actualidad. Sucede esto en la polémica sobre los teatros, y también en otras numerosas ocasiones donde el “parecer” de los catedráticos de Salamanca va a ser solicitado con la intención de resolver viejas disputas, acudiendo a los argumentos de autoridad que pueda exhibir el mundo del saber.²⁷

²⁷ Un ejemplo lo encontraremos en los pareceres sobre el decoro en la pintura religiosa que libran los catedráticos salmantinos y alcaláinos a mediados de siglo: *Copia de pareceres y censuras de los reverendísimos padres maestros y señores catedráticos de las universidades de Salamanca y Alcalá. Sobre el abuso de las figuras...*, Alonso Martín, Madrid, 1632.

La alusión al “consuelo humano”, inscrita ya en el título del texto del quirúrgico que estudiamos, sorprende en tanto que abre una línea de defensa del tabaco nueva, ya que la expresión hace referencia, no sólo a las presumibles bondades terapéuticas de la planta, sino, también a un aspecto, de momento inexpresso, vinculado a la procuración de algún placer, o, al menos, en cuanto instrumento de atenuación de dolores, fatigas y molestias.

Cuando Hayo publica en 1645 su *Tratado*, la polémica del tabaco se había trasladado del espacio discursivo regido por la medicina al terreno de las costumbres. Tomando como punto de partida a los teóricos de la medicina naturalista y a Monardes por enseña, el catedrático salmantino vuelve a exigir la necesidad de plantear la polémica en unos términos estrictamente científicos. Mientras que sus predecesores se limitaban a defender un uso clínico y no dudaban en condenar todas las propiedades *sospechosas* de la planta, en un intento de equilibrar su discurso con la moral y la teología, Hayo, que entiende que justamente fue este el planteamiento que motivó los posteriores ataques a la planta, a través de una contaminación de lo medicinal desde lo ideológico, propone una operación legitimadora en la cual el análisis del tabaco se desplaza del terreno fronterizo con la moral y la teología en que se encontraba, y pasa ahora a inscribirse en un terreno exclusivamente terapéutico. Así, las razones que justifican el uso de la solanácea americana se reducirán al bienestar corporal. El léxico último donde Hayo remite al cabo su tratado será el de la “salud” humana, frontera discursiva arriesgada, que es defendida con una sorprendente radicalidad de todas las objeciones que desde la fe o las costumbres puedan oponérsele.

Es necesario evidenciar ya que pretendemos leer la polémica áurea sobre el tabaco en los términos dialécticos más amplios de la historia de los discursos de la ebriedad y en el paradigma retórico de la Cruzada, espacio de enfrentamiento de léxicos, donde la defensa de la alteración química del organismo se vincula necesariamente con el problema de la libertad humana, territorio especialmente sensible para el orden social que obliga al despliegue sobredimensionado de los mecanismos de control simbólico.²⁸

Así, dentro de lo que en términos actuales podía ser definido como posición antiprohibicionista, la argumentación de Hayo no es sino una traslación del moderno argumento del derecho al individuo a la autoinducción de estados alterados de conciencia, traslación que en ningún caso recoge la mera insinuación a la posibilidad del sujeto a gestionar su psique, pero que sí justifica sus alteraciones en virtud de una razón última explicitada como el bien corporal. Ese derecho a la salud, al bienestar del cuerpo, al “consuelo humano” ya mencionado, no puede entenderse sino en los marcos de una defensa de la vida material, que no nos acaba de resultar demasiado compatible con las posiciones metafísicas o teológicas recorridas en el largo debate del tabaco, ni con el marco discursivo vigente en el espacio intelectual de seiscientos hispano.

Así, cuando Hayo se acerca a los lugares peligrosos de la polémica, aquellos que justamente se habían configurado como sólidos pilares de las tesis prohibicionistas, y que se refieren a las conexiones de la hierba con las prácticas religiosas indígenas, el discurso los bordea, los minusvalora, los relativiza e, incluso, los subordina desde los principios terapéuticos. De este modo, en las referencias explícitas a las prácticas farmacéuticas de los sacerdotes mexicanos, prescinde de la evidencia pagana y apuesta decididamente por el aprovechamiento de sus pócimas abstrayendo de ellas su contexto religioso. Sólo cuando las peligrosas conclusiones que se podrían extraer de sus palabras se lo exigen accede a cuestionar negativamente aspectos puntuales del tabaco, y aún entonces tiende a restarles importancia:

A la tercera razón se responde: si del tabaco en humo se usa supersticiosamente para provocar sueño para adivinar por los insomnios o de otra cualquiera manera en demasia, que es malo, [...] empero si se usa del tabaco moderadamente y poco a poco es bueno y seguro ajeno de todo daño y peligros (13r).

²⁸ ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*.

El viejo *locus* de la farmacología, apoyado en las mismas bases fundacionales de la disciplina médica helenística, según el cual el fármaco es una sustancia neutra cuya bondad o maldad depende exclusivamente de su dosis o uso, es el argumento, nuevamente reconocible en los discursos anti-prohibicionistas de la modernidad, con que se sortean los lugares más enrevesados del campo conceptual nicotínico. Argumento en estos casos más hipócrita que hipocrático, dado que, en el resto del *Tratado*, se pregona una bondad inherente a la dicha planta, portadora en su seno de un ilimitado potencial benefactor sobre la materialidad humana y exento de maldad psicoactiva alguna; y que nos llevaría hasta el ya citado texto de Juan de Cárdenas de 1591, donde, hablando del núcleo duro de la farmacia indígena –sus poderosos compuestos visionarios–, emplea los mismos argumentos para legitimar su uso:

el hombre que usa de las sobre dichas yerbas a buen fin, quiero dezir a fin de sanar alguna enfermedad, porque también estas yerbas son muy medicinales, [...] no ha de ver al demonio ni saber cosas por venir; al contrario sucede con el que con mal fin usa de las dichas yerbas a fin de ver al demonio y saber cosas que no sabía. A estos tales permite Dios que se les represente el demonio y les declare lo que estaría mejor no saber.²⁹

Nos hemos referido anteriormente a la fisura que desde Monardes se registra en la polémica entre la práctica terapéutica y los usos de tipo heterodoxo, clara línea divisoria que instala en el campo de la medicina un consumo de tipo benéfico y en el campo de la ebriedad *quasi* apóstata o del vicio reprobable sus derivaciones, ámbito negativo que parece pesar más en la consideración del tabaco, o al menos contaminar considerablemente toda práctica positiva del mismo.

La lógica consecuencia del giro discursivo de Hayo consiste justamente en difuminar lo que se ofrecía como nítida barrera o profilaxis entre un uso de la nicotina como medicamento controlado por las estructuras médico-terapéuticas, y un empleo de la misma en tanto que droga, como espacio que reclamaba el control represivo teológico, y que sólo permitía una cierta liberalización aplicada a los ya mencionados usos productivos dentro del esclavismo indígena. Sólo en los citados casos, donde es necesario blindar su texto ante el peligro de poder infundir sospechas de condescendencia con comportamientos heréticos, levanta Hayo ese muro discursivo convertido en parapeto de su propio agente enunciator.

Sin embargo, en el resto de su discurso Hayo se sitúa con claridad en el interior del terreno de la medicina y no diferencia entre lo que podríamos llamar una terapéutica de tipo curativo o preventivo (la salud) y una implementación farmacológica del cuerpo (el consuelo humano). Lo que parece reclamar el catedrático salmantino es el derecho de la medicina a gestionar y legitimar tanto las prácticas relativas al cuidado del cuerpo, como aquellas que se introducen en el terreno de la ebriedad. Hay un radical orgullo muy sugestivo en su estilo que actúa a modo de reivindicación de la medicina de inspiración humanista en el estudio y legislación de los cuerpos, y que en ocasiones parece invadir alegremente las competencias del control de las almas.

El potencial psicoactivo del tabaco se describe como efecto secundario de sus propiedades medicinales, ya positivo o ya ligeramente negativo (justificado con el sofisma “no todos los medicamentos son gustosos de tomar”). Y sin embargo aprovecha las aparentes contraindicaciones del fármaco para explorar articulaciones interesantísimas de la farmacia utópica, presentadas como virtudes adicionales de esta planta: sus efectos como estimulante que elimina la fatiga, el hambre y la sed, permitiendo la recuperación del organismo y aumentando el rendimiento laboral; su condición de somnífero (terreno donde se muestra muy reticente a condenar las “deleitosas visiones” que produce); su acción antidepresiva, ayudando a combatir la soledad “en casa” y “en los caminos”; o, incluso, su condición de “afrodisíaco”, implementando la conservación y generación del esperma, polemizando en este campo con aquellos tratadistas que habrían querido ver en él un valedor químico de la abstinencia sexual, y dando indirectamente la razón a aquellos que la habían negado; y,

²⁹ JUAN DE CÁRDENAS: *Problemas y secretos maravillosos de las Indias de México*, p. 276.

finalmente, el hecho de que se revela un poderoso agente de concentración intelectual a la hora del estudio, lo cual escrito desde una ciudad universitaria tiene una particular lectura.

Todas estas potencialidades harían aparecer al tabaco como un poderoso estupefaciente, digno al menos de la mayor de las sospechas por parte del estamento religioso, sino de su directa persecución. Junto a ellas, y antes de ellas, están, desde luego, los múltiples usos estrictamente medicinales, a los que atenderemos inmediatamente. Pero Hayo no renuncia a los primeros amparándose en los segundos. Aunque en el curso de su argumentación utiliza argumentos contradictorios en función de sus intereses, parece querer incluir ambos grupos de cualidades en una misma reivindicación, en un proyecto discursivo que, amparándose en la tradición galenista y en las exigencias de poder del estamento médico desde el Renacimiento, proclama la experiencia como el único criterio válido de juicio (garantiza por tanto el derecho del individuo a experimentar con el fármaco: nuevo *topos* antiprohibicionista) y solicita para los hombres el derecho a la utilización de aquellas sustancias que les beneficien con independencia de cualquier otro criterio.³⁰

Ese proyecto es el que conforma la estructura misma de su *Tratado*. Éste empieza con una introducción de tipo justificativo que rápidamente cede paso a una revisión del discurso prohibicionista en torno al tabaco y de sus ocho principales argumentos. Después de ello, dedica la mayor parte de su texto a la enumeración de las propiedades, modos de composición y administración e interacciones de la hierba, en una digresión desordenada que entremezcla actividad farmacológica, indicaciones y posología, presentando un confuso magma de citas y proclamas del que el tabaco emerge como antídoto y purgante universal, verdadero *elixir* alquímico capaz de triunfar sobre cualquier dolencia allí donde otros *remedia* fracasan. Tras semejante *tour de force*, Hayo rebate una por una las tesis antiprohibicionistas, con desmedida contundencia, y termina su tratado en una apoteosis química donde la *Nicotina Tabacum* ingresa en la botica utópica, en el panteón farmacológico de la tradición médica, al mismo nivel que la triaca magna o la farmacia lapidaria:

[curar] con cualidades virtuales de quienes se comprenden las maravillosas del tabaco, que tienen más fuerza que las cualidades sensibles [...] Esto está claro en medicinas simples y compuestas: simples, como son las piedras preciosas, piedra bezaar, bálsamo aceite de azufre de vitriolo, contra hierba escorzontra, y otros simples que contrarían a cualidades venenosas, palo santo, zarzapatrilla, sasarras y china contra morbo gálico, la piedra de leche, de ijada y contra flujo de sangre, el palo contra mal de orina; compuestas como la triaca magna, de esmeraldas, o lectorio de huevo, píldoras contra peste de Rasis, y otras muchas. (15r)

Queremos así advertir de ese doble proyecto, o, más exactamente, del proyecto de doble dirección, que pensamos que se fragua en el interior del *Tratado*: de un lado la legitimación social del tabaquismo desde una argumentación estrictamente científica, y por otro su legitimación en el seno del discurso médico, en base a un horizonte de expectativas sanatoriales que se siente como verdadero, en una euforia farmacológica que debe entenderse en un discurso más amplio y ambicioso.

No enunciaremos aquí el inventario completo de propiedades que se le atribuyen al tabaco, propiedades que se distribuirían en cuatro grupos: antídoto universal (cura todo tipo de envenenamientos en hombres y animales, y enfermedades contagiosas), desinfectante universal y antihemorrágico (limpia yagas recientes y antiguas, cicatriza heridas y detiene procesos de necrosis, antihelmíntico contra gusanos y piojos), analgésico y antipirético (dolores de cabeza e inflamaciones, dolores de menstruación y malestar general) y purgante (libera vías respiratorias y aparato digestivo y limpia el cuerpo de excrementos de todo tipo, disuelve las piedras del riñón y cura las cataratas y el asma), aunque se insista sobre todo en su carácter expelitivo, desde la idea central, de carácter

³⁰ La polémica sobre el tabaco se debe desde luego inscribir en la más amplia que comprende a todo lo vegetal indígena, y que alcanza incluso a los poderosos alucinógenos americanos. En ella se pueden establecer opiniones y puntos de vista cercanos a la línea de argumentación de Hayo, sólo tangencialmente recorridos por los textos sobre la nicotina, donde encontramos una reivindicación más amplia del estamento terapéutico de su derecho a legislar en esta materia, más allá de la moral higienista. ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, pp. 345-355.

casi simbólico para esta medicina, de la expulsión de las materias nocivas almacenadas en el interior del cuerpo. Una sustancia, en resumen, que presenta una gran variedad de efectos y un amplio abanico de usos, que la hace recomendable para la práctica totalidad de los enfermos, llegándose a afirmar que “quita cualquier dolor de cualquier parte del cuerpo” (4v).

Estamos ante lo que la historia de las ideas médicas ha llamado *panakkenai*, fármaco prodigioso del que se espera la curación de todos los males corporales, y del que se pretende una aplicación en todos los contextos. Ésta ha sido en realidad una de las aspiraciones de la ciencia médica desde la Antigüedad hasta fechas relativamente recientes, vinculada con los proyectos alquímicos de investigación farmacológica, lo que se comprende normalmente en términos de búsqueda de la piedra filosofal o del *acqua vitae* a ella asociada. Viejo dispositivo utópico inscrito en lo más profundo del discurso médico de la tradición helenística, al que la medicina renacentista dotó de un nuevo horizonte de investigación, refundándolo e implicándose en él con un entusiasmo a caballo entre la fe estamental del dogma heredado y la esperanza de obtener una tecnología terapéutica tan poderosa que permitiese materializar las aspiraciones de poder de la clase médica en el interior de lo social.³¹

Dentro de la medicina renacentista serán las triacas médicas, los fármacos, donde se lleven a cabo las aportaciones más destacables en este empeño de investigaciones imposibles, inspiradas ahora en las doctrinas de Paracelso, triacas que en su composición incluían el opio (y ya es la segunda ocasión en la que la historia de este narcótico se cruza con la del tabaco), pensado en un primer momento como componente básico de la deseada pócima.³² Pese a los esfuerzos realizados, los poco sorprendentes resultados introdujeron en el estamento médico serias dudas acerca de la viabilidad del dicho proyecto, archivándolo temporalmente en espera de nuevos avances.

Habrà que esperar al descubrimiento del continente americano para que en efecto esto ocurra. El potencial botánico de la realidad trasatlántica ejerce una fascinación sobre aquellos sujetos que ven en ese espacio todavía virgen la posibilidad de materializar aquellas aspiraciones corporativas tanto tiempo perseguidas. Sobre esta nueva realidad se proyectan una vez más los viejos mitos fundantes del imaginario europeo: vergeles adánicos, árboles de la sabiduría, fuentes de la inmortalidad. La familiaridad de estos profesionales con los discursos de lo oculto y una tradición gnómica que sitúa en lo secreto la virtud, pueden tener algo que ver con el hecho de que las mencionadas conexiones entre botica indígena y demonología no supongan el más mínimo impedimento para la asimilación en el seno de la disciplina médica occidental de aquellos tesoros farmacológicos que el continente ofrecía, introduciendo, quizá sí aquí, un librecomercio botánico restringido a dicho *lobby*, donde, justamente, el tabaco podía aparecer como interesante candidato a elixir de la larga vida.³³ Debemos revisar desde tal perspectiva las obras de los naturalistas de finales del XVI y, especialmente, el trabajo de Monardes.

En algo así también parece estar pensando Hayo cuando polemiza con tanto énfasis, al tiempo que enumera con vigor profético el horizonte de maravillosas aplicaciones de la solanácea india. Sólo de esta manera podemos entender el sentido de la lista de curaciones milagrosas que la planta realiza, el hecho de que su poder le permita neutralizar venenos y convertirlos en *medicamenta*, y desde luego, su capacidad de alargar la vida humana:

³¹ Sobre estos aspectos véase el trabajo de MIERCEA ELIADE: *Herreros y alquimistas*, Rev. Pérez Ledesma, 9ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 2001, pp. 101-161. Y, también A. ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, vol. I.

³² A. ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, pp. 340-344.

³³ En este sentido, tenemos noticias de que el conocimiento y utilización de la farmacopea indígena no siempre estuvo controlado exclusivamente por las instancias eclesiásticas, y que se produjeron viajes trasatlánticos de boticarios deseosos de apropiarse del potencial utópico de las nuevas tierras. En este sentido, podemos mencionar el caso de Antonio de Villasante, el pionero en obtener una concesión real para traficar con las drogas indígenas, ANTONIO ESCOHOTADO: *Historia General de las Drogas*, p. 345.

Ayudados con algún beneficio, cual es el del tabaco, mediante lo cual alargan la vida, y pasan mejor salud para este efecto. [...] yo conocí en Miranda del Castañal aún hidalgo que se llamaba Diego Hernández de Zerezeda que vivió sano con otro tal remedio 132 años; y en Santa Clara desta Ciudad de Salamanca conocía una señora llamada doña Mencia de Soto Mayo: vivió 120 años. (10r)

Nos interesa explorar aquí otro lugar del *Tratado*, en relación con lo expuesto. Dentro del argumentario prohibicionista, la octava tesis postulaba que el hombre en la antigüedad, *voire* en la historia divina, no conoció el tabaco y sustituyó sus posibles beneficios con una buena dieta. Hayo contrargumenta afirmando que antes del Diluvio el hombre no disponía siquiera de vino ni carne y que, sin embargo, no lo precisaba, es decir, que sus necesidades en un tiempo mítico antediluviano eran muy distintas a las de sus contemporáneos y que, de la misma manera que el vino y la carne comenzarían a consumirse cuando Noé bajó de su arca, el tabaco no es sino otra respuesta natural a las demandas de la especie. Argumento que viene a afirmar en última instancia que el descubrimiento, desarrollo y consumo de los fármacos está materialmente motivado, en una dinámica donde cada sociedad consume las drogas que necesita, y donde las mismas son moralmente buenas en tanto contribuyen a la felicidad humana.

La creencia, que en última instancia no podemos sino considerar ingenua, del médico irlandés de poder encontrarse ante la piedra filosofal en especie de humo, o, al menos, de pretender encontrarla en la praxis lecto-escritora (por medio de la desmedida implementación simbólica de la *Nicotiana* en el espacio textual, a través de la proyección de todo el arsenal autoritario de la tradición sapiencial de la medicina y de sus más secretas aspiraciones gremiales), le impide ver en el tabaco el menor potencial nocivo. Cuando sus detractores afirman la evidencia de sus daños en el interior de los organismos, hablando incluso de muertes por sobredosis, aspecto que dota de una singular actualidad esta polémica, Hayo refuta violentamente éstas que él siente acusaciones. Allí donde no le queda más remedio que reconocer el fuerte carácter adictivo de la hierba americana, lo hace con timidez, pero aún entonces no lo interpreta como síntoma de dependencia, sino como consecuencia de sus bondades, en el sentido en que sus maravillosos efectos hacen que los individuos quieran consumirla permanentemente, entendiendo así la adicción en un paradigma de elección y libertad.

En la parte final de su texto, Hayo insinúa un horizonte fabuloso de mejora del bienestar humano, de regeneración por vía del Dionisio moderno, es decir, a través de una farmacia utópica³⁴ puesta al servicio de sus congéneres, con sus propiedades curativas y con su capacidad de implementar las carencias del organismo, dotándolo de un rendimiento mayor, complementándolo químicamente, mejorando en fin su propia naturaleza a través de un tabaco descubierto felizmente por una suerte de divina providencia. Ése es el espacio virtual al que en última instancia apunta el *Tratado* del médico irlandés, en lo que nos parece que constituye la más original línea de fuga dentro de la polémica barroca sobre la hierba, abriendo de esta manera un horizonte no menos virtual de diálogo entre los principios éticos y farmacológicos de este *Tratado* y lo que posteriormente serán las líneas maestras de los movimientos antiprohibicionistas de la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACOSTA, Cristóbal: *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias orientales*, Martín de Victoria, Burgos, 1578.
- ALMIRON Y ZAYAS, Francisco de: *Discurso de la anothomía de algunos miembros del cuerpo humano necesaria en orden a los daños que del continuo uso del tabaco suceden en los que le usan sin orden y método medicinal. Con algunos avisos y documentos para los que uvieren de usar, con lo qual les será menos dañoso su uso*, Gabriel Ramos Vejarano, Sevilla, 1623.
- CAPEL, Horacio: *La física sagrada. Creencias religiosas y teorías científicas en los orígenes de la geomorfología española*, Serbal, Barcelona, 1985.

³⁴ Ambos conceptos los tomamos del trabajo de ENRIQUE OCAÑA: *El Dionisio moderno o la farmacia utópica*, Anagrama, Barcelona; 1993.

- CÁRDENAS, Juan de: *Problemas y secretos maravillosos de las Indias de México*, Pedro Ocharte, México, 1591.
- CASTRO, Juan de: *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco*, Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1620.
- DELIET, Louis van: *Littérature et anthropologie, Nature humaine et caractère a l'âge classique*, PUF, París, 1993.
- ELIADE, Mircea: *Herreros y alquimistas*. Rcv. Pérez Ledesma. 9ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- ESCOHOTADO, Antonio: *Historia General de las Drogas*. 7ª ed. Vol. I, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias*. Reedición, Real Academia de la Historia, Madrid, 1851.
- FERNÁNDEZ MATIENZO, Isidro: *Discurso médico y físico, agradable a los médicos ancianos, y Despertador para los modernos, contra el medicamento caphè*. Madrid, 1692.
- FRAGOSO, Juan: *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India oriental y sirven al uso de la medicina*. Francisco Sánchez, Madrid, 1572.
- HAYO, Cristóbal: *Tratado sobre las excelencias y maravillosas propiedades del Tabaco, conforme agravisimos Autores, y grandes experiencias, agora nuevamente sacadas a la luz, para consuelo del género humano*, Diego de Cossio, Salamanca, 1645.
- : *Parecer del doctor Cristóbal Umfry Hayo Hyberno dubliniense, medico y catedrático de prima de medicina Chirúrgica en la insigne Universidad de Salamanca, y del gremio della. Sobre el abuso de las fuentes apedimento de un religioso amigo*, Diego de Cossio, Salamanca, 1635.
- HURTADO, Tomás: *Chocolate y tabaco, ayuno eclesiástico y natural. Si este le quebranta el chocolate y el tabaco al natural, para la sagrada Comunión*, Francisco García, Madrid, s.a. 1645.
- JIMÉNEZ, Francisco: *Quattro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recibidos en el uso dela medicina en la Nueva España...con lo que el doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina*, Vda. de Diego López Dávalos, México, 1615.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé: *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, Juan de la Cuesta, Baeza, 1639.
- LEIVA y AGUILAR, Francisco de: *Desengaño contra el mal uso del tabaco. Tócanse muchas lecciones y trátanse al intento muchas dudas: con resolución las nuevas, con novedad las antiguas*, Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1634.
- LÓPEZ, Gregorio: *Tesoro de medicinas, para todas enfermedades*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1674.
- MALVENDA, Alonso de: *Cozquilla del gusto*, Silvestre Esparza, Valencia, 1629.
- MARRADÓN, Bartolomé: *Diálogo del uso del tabaco, del chocolate y otras bebidas*, Gabriel Ramos Bejarano, Sevilla, 1618.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Consolación: *Drogas importadas desde Nueva España (1689-1720). Estudio estadístico farmacoterapéutico*. Farmacia nº 4, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991.
- MONARDES, Nicolás: *Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de medicina*, Alonso Escribano, Sevilla, 1571.
- MONTE, Silvia: *Il tabacco fa male? Medicina, ideologia, letterature nelle polemica sulla diffusione de un prodotto del Nuovo Mondo* Franco Angelli, Verona, 1987.
- OCAÑA, Enrique: *El Dionisio moderno o la farmacia utópica*, Anagrama, Barcelona, 1993.
- PÉREZ DE BARRADAS, José: *Plantas mágicas americanas*, CSIC, Madrid, 1957.
- PINELO, Loón: *Question moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, Vda. de Juan González, Madrid, 1636.
- RAIMONDI, Ezio: *El museo del discreto. Ensayos sobre la curiosidad y la experiencia en literatura*, Akal, Madrid, 2002.
- RAMÓN, Tomás: *Nueva premática de reformatión contra los detestables abusos de los afeites, calzado, guedejas, guarda-infantes, lenguaje crítico, moñas, trajes y excessos en el uso del tabaco*, Diego Dorner, Zaragoza, 1635.
- REINA MONGE, Juan de: *Para todos, el tabaco vedado en su abuso deshecho en polvos y en humo desvanecido a vista de los discursos físicos y médicos*, Juan Gómez de Blas, Sevilla, 1661.
- R. DE LA FLOR, Fernando: "El planeta católico", en Mújica, Ramón (ed.), *El barroco peruano*, Banco de Crédito, Lima, 2004, 4-30.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: *La difusión del tabaco en España. Diez estudios*, Universidad de Sevilla; Fundación Altadis, Sevilla, 2002.
- SEMPERE y GUARINOS, Juan: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias*, Ibarra, Madrid, 1788.
- SUBIRATS, Eduardo: *El continente vacío. La conquista del nuevo mundo y la conciencia moderna*, Anaya & Mario Muchnick, Barcelona, 1994.
- TALAVIERA, Hernando de y XIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé: *Reforma de traxes, doctrina de frai Hernando de Talavera, primer Arçobispo de Granada y ilustrada por... Bartolomé Ximénez Patón; Enséñase el buen uso del tabaco*, Juan de Cuesta, Baeça, 1638.
- VELÁSQUEZ, Andrés: *Libro de la Melancolía, en el que se trata de la naturaleza desta enfermedad*, Hernando Díaz, Sevilla, 1585.